ACTA E INFORME DE EVALUACION DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 07/2019 "REACONDICIONAMIENTO DE LA ESCALINATA DEL EDIFICIO DEL CONGRESO NACIONAL" PLURIANUAL.

1- Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las 14:00 horas del día 25 de noviembre de 2019, se reúnen en la sede del Congreso Nacional, los funcionarios designados para integrar el comité de evaluación; a los efectos de elaborar el informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses del Congreso Nacional.

2- Antecedentes.

a- ID: 371.560

b- Disponibilidad Presupuestaria: **los fondos previstos para la presente contratación corresponden al O.G. 520, F.F.10, del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019 y está sujeto a la aprobación definitiva de la partida presupuestaria correspondiente al año 2020.**

c- Monto total máximo Previsto: G. 1.020.710.850.- (un mil veinte millones setecientos diez mil ochocientos cincuenta).

d- Comunicado a la DNCP: en fecha 29/10/2019. Expediente N° 331.420.

e- Fueron invitadas las siguientes empresas:

- Se publicó en el diario Ultima Hora los días 03, 04 y 05 de noviembre de 2019.

f- El Sistema de Adjudicación establecido es: por el total.

g- Miembros de Comité de Evaluación: según Resolución N° 1.540 de fecha 25 de octubre de 2019, han sido designados: el Abg. ANTONIO Z. SÁNCHEZ O., Secretario General, el Lic. RUBÉN VÁZQUEZ, Director General Administrativo y Financiero, el Sr. ASCENSIÓN MARTÍNEZ AGÜERO, Director General Administrativo, la Abg. ANHALIA BRITEZ APONTE, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones y la CP. CINTHIA PEREZ, Jefa de Adjudicación de Licitaciones.

3- Acto de Apertura de Sobres.

El día 25 del mes de noviembre del 2019 a las 09:30 horas, según lo mencionado en el procedimiento previsto por el artículo 24 "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley 2051/03, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en la sala de reuniones del Congreso Nacional sito en la Avenida República y 14 de Mayo, fueron presentadas 5 (cinco) ofertas, pertenecientes a las firmas:

- **DIAZ MARTINEZ CONSTRUCTORA**	**RUC 310.695-0**
- **TES INGENERIA de Diego Rodríguez Barrios**	**RUC 2.292.560-0**
- **LM CONSTRUCCIONES**	**RUC 583.272-1**
- **D Y D ARQUITECTURA CONSTRUCCIONES**	**RUC 80062328-2**
- **ESTRUCTURA INGENIERIA S.A.**	**RUC 80008815-8**

- Durante el acto de apertura, el representante de la firma Estructura Ingeniera S.A. dejo constancia que las firmas DYD y TES INGENERIA, no tienen vigente el Certificado de Origen Nacional en el Sistema. El comité de evaluación realizara la verificación de los certificados presentados por las firmas oferentes en las instancias correspondientes.

4- Análisis de documentación Sustancial.

El Comité de Evaluación realiza el análisis de las ofertas en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	Díaz Martínez Constructora	Tes Ingeniería	Estructura Ingeniería S.A.	LM Construcciones	DyD Arquitectura Construcción S.R.L.
	SIPE Nº	**1.579.139**	**1.579.508**	**1.579.416**	**1.577.264**	**1.579.536**
1	Formulario de Oferta y Lista de Precios descargados del SICP, debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

El Comité observa que las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Resolución DNCP N° 849/15

De conformidad al punto 20 del Anexo B del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación procede a verificar la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Se procede a Verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Y a verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública. Se realiza las consultas en el sitio web www.documentos.gov.py dependiente de la Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información (Decreto N°1051/2013) y se corrobora que:

DÍAZ MARTÍNEZ CONSTRUCTORA	Nro. Doc. Id.	Observación
RICARDO DIAZ MARTINEZ	310.695	No registra datos

TES INGENIERÍA	Nro. Doc. Id.	Observación
DIEGO J. RODRIGUEZ B.	2.292.560	No registra datos

ESTRUCTURA INGENIERÍA S.A.	Nro. Doc. Id.	Observación
FELIPE J. NERY HUERTA	428.832	No registra datos
ALBERTO RAUL PALUMBO	295.953	No registra datos
SALVADOR G. GIANNINOTO M.	279.412	No registra datos

LM CONSTRUCCIONES	Nro. Doc. Id.	Observación
NELSON RIGOBERTO MONGES R.	583.272	No registra datos

DYD ARQUITECTURA CONSTRUCCIÓN S.R.L.	Nro. Doc. Id.	Observación
DARDO N, GONZALEZ	2.372.660	No registra datos
CESAR D. GOIBURU D.	2.411.514	No registra datos
REGINA B. GONZALEZ	2.372.685	No registra datos

El Comité de Evaluación corrobora, una vez analizados todos los miembros y/o propietarios, que los oferentes están habilitados para presentar ofertas.

5- Correcciones Aritméticas.
El Comité de Evaluación manifiesta que se han detectado errores aritméticos en la multiplicación del precio unitario por la cantidad, en las ofertas presentadas por las firmas DYD ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.R.L. y ESTRUCTURA INGIENERIA S.A., por lo que procede a realizar las correcciones respectivas y solicitar a los oferentes, la aceptación o rechazo.

Siendo las 15:00 horas del día 25 de noviembre de 2019, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio del acto de análisis de forma a realizar la solicitud correspondiente.

El día 28 de noviembre de 2019, siendo las 11:00 horas, el Comité de Evaluación prosigue el análisis de la oferta presentada correspondiente al llamado de **PÚBLICA NACIONAL Nº 07/2019 "REACONDICIONAMIENTO DE LA ESCALINATA DEL EDIFICIO DEL CONGRESO NACIONAL" PLURIANUAL.**

Se informa que en fecha 25 de noviembre de 2019, mediante nota se solicitó a las firmas DYD ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.R.L. y ESTRUCTURA INGIENERIA S.A. la aceptación o rechazo de las correcciones aritméticas realizadas al monto total de sus ofertas, conforme lo establecido en el artículo 26° de la ley 2051/03, que los errores de cálculos podrán ser subsanados "..siempre y cuando no implique la modificación de los precios unitarios.." Según el siguiente detalle:

- DYD Arquitectura y Construcción S.R.L. dice: G. 866.858.225.- y debe ser G. 866.858.057.-
- Estructura Ingeniería S.A. dice: G. 911.918.495.- y debe ser G. 911.919.028.-

Los oferentes remitieron respuestas mediante notas en fecha 26 de noviembre de 2019. Aceptando la correcciones aritméticas realizadas por el Comité de Evaluación.

6- Cuadro Comparativo de Ofertas. *(ANEXO 1).*

7- Aplicación de Margen de Preferencia. (Ley N° 4558/11).
El Comité de Evaluación verifica que las firmas: RICARDO DIAZ MARTÍNEZ, TES INGENIERIA y LM CONSTRUCCIONES, presentaron del Certificado de Origen Nacional, y las firmas DYD ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.R.L. y ESTRUCTURA INGIENERIA S.A., presentaron constancia que los mismos se encuentran en trámite, el comité de evaluación realiza la verificación de los mismos a través de la Web Consulta Certificado de Origen www.vue.org.py, a fin de corroborar la validez de los mismos y se observa que los mismos fueron autorizados, posterior a la hora del acto de apertura por lo que los mismos no serán validos a los efectos de la aplicación del Margen de Preferencia.

El Comité de Evaluación determina que no será necesaria la realización del cálculo para la aplicación del margen de preferencia nacional, considerando que la oferta con el precio total más bajo presentó el certificado de origen nacional.

8- Análisis de precios referenciales.
Conforme a la resolución DNCP N° 411/2018 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", se analizan los precios ofertados con el precio referencial; según *(ANEXO 2).*

El Comité verifica que; la oferta de la firma D & D Arquitectura y Construcciones S. R.L., en los ítems Nº 1, 2, 3, 4, 6, 9, 10, 12, 13 y 16 y la oferta de la firma Estructura Ingeniería S.A. en los ítems Nº 12 y 13, se encuentran fuera del rango referido por lo que se decide solicitar a los oferentes un desglose de la composición de los precios de los ítems individualizados.
Los precios de las ofertas de las firmas, RICARDO DIAZ MARTÍNEZ, TES INGENIERIA y LM CONSTRUCCIONES, se encuentran en su totalidad dentro de los rangos referidos por lo que son compatibles, factible de ejecución y cumple con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

9- Documentación de Carácter Formal.
El comité verifica la presentación de documentos formales del oferente con el precio total más bajo y decide solicitar al Ing. Sebastián Romero, de la Coordinación de Mantenimiento, Obras y Proyectos del Congreso Nacional, un informe sobre el mismo, si cumple con el requerimiento de; Experiencia general en obras, Experiencia Especifica en obras, Capacidad en materia de personal, y Capacidad en materia de equipos, según lo solicitado en el pliego de bases y condiciones del llamado.

Siendo las 11:30 horas del día 28 de noviembre de 2019, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio del acto de análisis de forma a realizar la solicitud correspondiente.

El día 29 de noviembre de 2019, siendo las 08:00 horas, el Comité de Evaluación prosigue el análisis de las ofertas presentadas, correspondiente al llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 07/2019 "REACONDICIONAMIENTO DE LA ESCALINATA DEL EDIFICIO DEL CONGRESO NACIONAL" PLURIANUAL.**

8- Análisis de precios referenciales. (Continuación)

De conformidad, a lo resuelto por el Comité de Evaluación y en cumplimiento a la resolución N° 411/18 de la DNCP se procedió a solicitar por nota, a:
D y D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES S. R.L., desglose del costo ofertado en los ítems N° 1, 2, 3, 4, 6, 9, 10, 12, 13 y 16.

ESTRUCTURA INGENIERÍA S.A. desglose del costo ofertado en los ítems N° 12 y 13.

De manera a demostrar que los mismos son de ejecución posible, conforme a lo establecido en la Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación punto 2. Inciso b) Análisis de Precios Ofertados del PBC.

El Comité de Evaluación encuentra satisfactoria la explicación presentada por los oferentes, D y D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.R.L. y ESTRUCTURA INGIENERIA S.A., según el análisis de las respuestas presentadas y concluye que todos los costos ofertados, son compatibles y por consiguiente las ofertas son de ejecución posible, y cumplen con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

Se informa que el Ing. Sebastián Romero, de la Coordinación de Mantenimiento, Obras y Proyectos del Congreso Nacional, informo que el oferente DIAZ MARTINEZ CONSTRUCTORA; con el precio total más bajo cumple con la Experiencia general en obras, Experiencia Especifica en obras, Capacidad en materia de personal, y Capacidad en materia de equipos, según los documentos presentados junto a su oferta y según los requerimientos del pliego de bases y condiciones del presente llamado.

A continuación, de conformidad al artículo 61° del Decreto Nº 21.909/03, la oferta más baja serán analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, utilizando el mecanismo cumple/ no cumple, N/C (no corresponde) con el siguiente resultado:

Se seleccionara provisoriamente oferta de la firma DIAZ MARTINEZ CONSTRUTORA:

9. Documentación de Carácter Formal. (Continuación).

Ítem	Documentos Formales	Diaz Martinez Constructora
1	Formulario de Información sobre el Oferente	cumple
2	Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio	N/C
4	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato	cumple

Ítem	Documentos Formales	Diaz Martinez Constructora
	aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	
5	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	cumple
6	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	cumple
7	Patente municipal vigente	cumple
8	Relatorio ilustrativo de la empresa, su capacidad en la prestación de los servicios y la provisión de los bienes solicitados; estructura interna y técnica con que cuenta y cualquier otra información que el Oferente considere pertinente a los efectos de esta Licitación.	cumple
9	Fotocopia del Balance General de los tres últimos años, (2016, 2017 y 2018)	cumple
10	Presentar el Formulario Nº 2 "Experiencia General en Construcción" de la Sección VI. Formularios del Pliego de Bases y Condiciones.	cumple
11	Presentar el Formulario Nº 3 "Facturación Anual Media en Construcción" de la Sección VI. Formularios del Pliego de Bases y Condiciones.	cumple
12	Presentar el Formulario Nº 4 "Experiencia Específica en Construcción" de la Sección VI. Formularios del Pliego de Bases y Condiciones.	cumple
13	Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	cumple
14	Presentar el Formulario Nº 5 "Situación Financiera" de la Sección VI. Formularios del Pliego de Bases y Condiciones.	cumple
15	Presentar el Formulario Nº 6 "Formulario de lista de personal propuesto para la obra" de la Sección VI. Formularios del Pliego de Bases y Condiciones.	cumple
16	Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.	cumple
17	Presentar el Formulario Nº 7 "Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos" de la Sección VI. Formularios del Pliego de Bases y Condiciones.	cumple
18	Presentar el Formulario Nº 8 "Cronograma de utilización de equipos" de la Sección VI. Formularios del Pliego de Bases y Condiciones.	cumple
19	Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	cumple
20	Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.	cumple
21	En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	cumple

10. CAPACIDAD FINANCIERA

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	**Diaz Martinez Constructora**
• **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 en promedio.	Completar el **Formulario N° 5** y balances respaldatorios	Cumple **Promedio 1.73**
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80 en promedio.	Completar el **Formulario N° 5** y balances respaldatorios	Cumple **Promedio 0.55**
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: ***[20% del monto total de la oferta]*** Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	Completar el **Formulario N° 5,** y balances respaldatorios	Cumple **Total de Activos líquidos 14.950.994.491**

11. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	**Diaz Martinez Constructora**
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a [70 % del monto total de la oferta]. **G. 577.499.827.-** • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Completar los **Formulario N° 2 y 3,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I**).	Cumple G. 14.589.579.015.-

12. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	**Díaz Martínez Constructora**
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [70%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Completar los **Formulario N° 4,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I**).	Cumple
• "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2015-2019 en las siguientes actividades clave: Obras con al menos 60m^3 de H°A°; obras civiles con superficies construidas de al menos 500m^2(mampostería, pintura, pisos y revestidos), trabajos de provisión y colocación de granito natural; obras metalúrgicas de acero inoxidable.	Completar los **Formulario N° 2 y 4,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I**).	Cumple

13. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	**Díaz Martínez Constructora**
• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: ***Arquitecto o Ingeniero para el cargo de residente de Obras con 4 (cuatro) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares."*** • Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 4(cuatro) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	Completar el **Formulario N°6** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I**).	Cumple

14. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

Requisitos Mínimos	Documentación requerida	**Díaz Martínez Constructora**
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Hormigoneras de 400 lts.: 1(uno) Martillete: 2(dos) Compactador: 1(uno) Vibradores pequeños Obrador 1(uno) y sanitarios móviles1 (uno) Contenedores para escombros y materiales 3(tres) como mínimo • Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Completar el **Formulario N°7 y 8;** y Presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I**).	Cumple

15- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Requisitos Mínimos	**Díaz Martínez Constructora**
El comité de evaluación verifico que el oferente presento: • El acta de visita guiada, donde se manifiesta que se recorrió el sitio de obras y se realizaron todas las directivas correspondientes y la evacuación a las consultas realizada en marco del llamado. • Plan de trabajo, con el planteamiento general y metodología, donde manifiestan que la obra se realizara conforme los requerimientos establecidos en el PBC.	Cumple

Por lo tanto, en virtud de que cumple con los criterios de adjudicación contemplados en el artículo 63° del Decreto 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, el comité de evaluación recomienda adjudicar a la firma **Díaz Martínez Constructora**, por un monto total de G. 824.999.752.- (guaraníes ochocientos veinticuatro millones novecientos noventa y nueve mil setecientos cincuenta y dos), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran. *Los fondos de la presente licitación se encuentran sujetos a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.*

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	1	1	0	0	520	10	1	99	164.999.950
2020	1	1	0	0	520	10	1	99	659.999.802
									824.999.752

Siendo las 09:00 horas del día 29 de noviembre de 2019 de dar por finalizado el presente acto.-

Abg. Antonio Z. Sánchez **Lic. Rubén Vázquez** **Sr. Ascensión Martínez**

Abg. Anhalía Brítez Aponte **CP. Cinthia Pérez**